

El Gobierno sube el sueldo a los secretarios judiciales y otros funcionarios de Justicia

Publicado el 11-05-2009 , por [Expansión.com](#)

La masa salarial de los cuartos de secretarios judiciales y de funcionarios de la Administración de Justicia experimenta un incremento del 1% para lograr una acomodación de las retribuciones complementarias que permita su percepción en 14 pagas, que tendrá efectos desde el 1 de enero de este año.

El último Consejo de Ministros, celebrado el viernes 8 de mayo, ha aprobado un acuerdo por el que se determina la cuantía de las pagas complementarias de los miembros del cuerpo de secretarios judiciales y de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en 2009.

Este acuerdo, con efectos económicos desde el 1 de enero de este año, tiene su origen en lo establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009, que contempla que la masa salarial de los citados cuerpos "experimentará un incremento del 1% para lograr una acomodación de las retribuciones complementarias que permita su percepción en 14 pagas".

Esta retribución económica se abonará en un concepto denominado "paga adicional complementaria", que incluye la paga adicional reconocida para este ejercicio, sumada a las ya reconocidas por las leyes de presupuestos generales del Estado para 2007 y 2008. Se hará efectiva en dos cantidades similares, correspondientes cada una de ellas a la mitad del importe total reconocido para este año en los meses de junio y diciembre, informa el Gobierno.

Cuantías

En el caso de los secretarios judiciales, las cuantías oscilan entre los 1.167,33 y los 1.538,76 euros en función de cada uno de los cinco grupos de clasificación del cuerpo. A los médicos forenses y facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses les corresponden, según el puesto que ocupan, unas pagas adicionales que van desde los 1.326,51 euros a los 1.485,72.

Los restantes funcionarios al servicio de la Administración de Justicia recibirán, según su cuerpo de pertenencia, entre 648,51 y 838,38 euros.